



Anexo II. BAREMACIÓN.

Concurso de méritos (Máximo 6 puntos).

A los candidatos ADMITIDOS al proceso selectivo, se les aplicará el siguiente **CONCURSO DE MÉRITOS**, que versará sobre la valoración de la experiencia como docente en la impartición de cursos de FPE (Puntuación Máxima 6 puntos).

Por la impartición de alguno de los módulos MF1866_2, MF1867_2, MF1868_2 y MP0270 pertenecientes al certificado de profesionalidad (SSCB0209) "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil".	2 puntos por módulo impartido.
Por la impartición de módulos distintos de los anteriores, y pertenecientes a la Familia profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD, Área profesional ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	1,5 puntos por módulo impartido.
Por la impartición de módulos distintos de los anteriores, y pertenecientes a la Familia profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD, independientemente del Área profesional a la que pertenezcan.	1 punto por módulo impartido.
Por la impartición de módulos no pertenecientes a la Familia profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD, de especialidades conducentes o no a certificados de profesionalidad, y pertenecientes al fichero de especialidades formativas SEPE.	0,5 punto por módulo impartido.

Documentación a aportar:

A fin de justificar los requisitos necesarios requeridos para poder concurrir al puesto y que figuran en el RD 1537/2011, de 31 de octubre, la persona candidata ha de marcar (X) la documentación que aporta para ello:

DOCUMENTACIÓN APORTADA:	
<input type="checkbox"/>	Anexo II de la Solicitud (por duplicado)
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral actualizado
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contratos (laborales o administrativos)
<input type="checkbox"/>	Fotocopias de certificados de empresa/declaración responsable para trabajador autónomo/a que acredite la impartición de cada módulo.

La persona seleccionada tendrá que aportar a la firma del contrato, los originales de las copias presentadas.

Entrevista (Máximo 4 puntos).

Con posterioridad, a los candidatos ADMITIDOS se les realizará una **ENTREVISTA PERSONAL** relacionada con la experiencia y formación previa, tareas y funciones relacionadas con la gestión de programas de empleo y/o empleo y formación, gestión de los mismos, y conocimiento general sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Puntuación Máxima 4 puntos).

DOCUMENTACIÓN APORTADA:	
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae actualizado